**Respuesta del Estado de Chile - Retos en materia de derechos humanos que se plantean al abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas, de conformidad con la resolución 52/24 del Consejo de Derechos Humanos[[1]](#footnote-1)**

**1. Aspectos generales**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), tiene como misión contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres y colectivos de las diversidades sexo/genéricas, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Para ello, el Servicio diseña, implementa y evalúa las políticas y programas en materias de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por el consumo de dichas sustancias. Sobre esta base, SENDA se ha propuesto ir incorporando paulatinamente un enfoque de derecho cuyo principal eje es el abordaje integral del consumo de drogas y las consecuencias socio-sanitarias que este fenómeno genera.

Entendiendo que el consumo de droga es un problema que tiene diversas, complejas y relacionadas causas en su origen y que, por lo tanto, requiere del trabajo intersectorial, a través de la articulación de distintos servicios públicos y privados, con intervenciones que entienden la territorialidad y la comunidad como la base para la construcción de un sistema de cuidados que ofrece oportunidades para la integración social.

Desde esta perspectiva, SENDA se encuentra trabajando en los siguientes aspectos:

* **Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Drogas 2021 – 2030**, con énfasis en la incorporación de una mirada garantista de derechos, robusteciendo el trabajo intersectorial y territorial, entendiendo que el problema del consumo de drogas debe involucrar un trabajo conjunto de todas las instituciones del Estado.
* Creación de un **Sistema Integral de Prevención,** basado en la adaptación del Modelo de Prevención y Rehabilitación de Islandia, conocido internacionalmente por sus logros en la reducción del uso de sustancias. Para esto, se ha incorporado la metodología del “Modelo” a una nueva estrategia de prevención, generando un modelo que busca fortalecer el trabajo comunitario, desde un abordaje integral y articulado.
* **Transversalización del enfoque de género:** Socialización, formación y levantamiento de un diagnóstico de brechas de género y estrategias de trabajo que permitan superarlas. Se creó por primera vez la Unidad de Género en todo el quehacer de SENDA, y se está trabajando en la implementación de un conjunto de normas para el logro de la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los y las trabajadoras de SENDA.
* **La oferta programática institucional**, se enmarca en la misión de contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y las consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos. Se considera las diversas etapas del ciclo vital de las personas, desde un enfoque de género, de derechos y con una mirada del impacto de los determinantes sociales de la salud.
* SENDA forma parte del **Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia,** a través de un conjunto de acciones que tienen por objetivo fortalecer y ampliar la oferta programática de SENDA, principalmente la de prevención y tratamiento.

El avance en una mirada integrada de atención continua, fundamentada en los derechos humanos, hace visible diversos desafíos del servicio en torno a la oferta, al trabajo intersectorial y los actores claves, que posibiliten acciones coordinadas en torno a la población general y en especial a la de mayor vulnerabilidad.

Los desafíos están en la oportunidad de la oferta programática y en llegar a la población que hoy no participa de instancias formales y que representan a un grupo significativo de los que presentan esta mayor vulnerabilidad.

**2. Sistema de Prevención del consumo de alcohol y otras drogas**

Tiene como objetivo el fortalecimiento de la comunidad, con especial atención a las que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, mediante un modelo de gestión para el desarrollo, la articulación y el monitoreo de la oferta pública en materia de prevención. El énfasis radica en el fortalecimiento de los factores protectores y disminución de los factores de riesgo.

A lo largo del país, existen programas, estrategias e iniciativas integradas en un sistema que consolida una oferta multimodal, integral, adaptable, y sostenible por las comunidades usuarias. Se busca presencia en las escuelas, barrios, el ámbito laboral, con una oferta instalada que busca potenciar el trabajo integral e intersectorial, junto con actores claves.

Como desafío, se menciona el acercamiento oportuno a la población que no se encuentra circunscrita en los espacios señalados (o que no participa de ellos de manera activa) y así prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales, generando un espacio de protección.

El trabajo continuo de prevención desde la primera infancia hasta la adolescencia son avances del servicio, y que desafían a generar estrategias con el intersector al momento de la detección de vulnerabilidades. También, el despliegue territorial desafía a la detección temprana en los diversos ámbitos donde transita un niño, niña o adolescente, generando estrategias integradas de acompañamiento e intervención con las familias y entorno social significativo y cercano.

**3. Ámbito de tratamiento**

El derecho al acceso a la salud y de tratamiento de calidad es un énfasis fundamental, por lo que se ha avanzado conjuntamente al Ministerio de Salud en una oferta nacional integrada. En Chile, la oferta de tratamiento prioriza a las poblaciones con mayores necesidades socio sanitarias, como son las mujeres, personas en situación de calle, personas privadas de libertad, niños, niñas y adolescentes (NNA).

Respecto de los NNA, se tiene especial atención en aquellos que se encuentran en el sistema de protección del Estado, como aquellos jóvenes que han presentado conflictos con la justicia[[2]](#footnote-2).

El tratamiento de personas con consumo problemático de sustancias se rige por los lineamientos técnicos internacionales[[3]](#footnote-3) y es fundamental el respeto a la dignidad de las personas usuarias, así como el resguardo de los principios éticos fundamentales, que incluya un trato digno, el consentimiento informado y la voluntariedad al tratamiento[[4]](#footnote-4).

Se encuentra pendiente la elaboración de un Código de Ética común para los equipos que intervienen directamente con las personas en tratamiento y que refuerce el buen trato, la eliminación de todo tipo de abuso de poder y que busque potenciar intervenciones sin discriminación, el resguardo de datos personales, intervenciones éticamente no cuestionables e información específica y comprensible para los usuarios.

Luego, queda avanzar en la difusión e implementación de los protocolos e instrumentos existentes, como una mayor participación de las personas como titulares de derechos hacia un rol activo en las intervenciones, relevando su importancia en cada una de las etapas del tratamiento, cómo así también la participación activa de familiares o entorno social significativo.

**4. Ámbito de integración social**

En este ámbito, bajo el concepto de recuperación y la atención continua se aborda la población de tratamiento desde el inicio del proceso, y después del egreso de los programas, desarrollando diversos apoyos en torno al fortalecimiento de competencias personales de integración social y los Capitales de Recuperación disminuidos.

También, se sensibiliza en torno a la prevención y reducción del estigma en el entorno social para generar procesos integrales de recuperación y avanzar en la equiparación de las oportunidades para la inclusión.

Para aquellas personas en proceso de tratamiento, se ha fortalecido el concepto de recuperación, entregándoles apoyos en habitabilidad, empleo, habilitación en competencias para la integración social, buscando conectarlas con los diversos servicios sociales necesarios para las mejoras en salud y bienestar.

Se está avanzando en la escalabilidad de la política de Integración social y se proyecta su alcance a nivel nacional para el 2025; sin embargo, aún queda por avanzar en la reducción de estigma, disminución de las consecuencias sociales y en la equiparación de oportunidades.

Para reducir la marginación social es necesario seguir avanzando con acciones afirmativas y el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la integración social de las personas que se encuentran afectadas por el uso de sustancias, en todas las edades y etapas del ciclo vital, focalizando en los niños, niñas y adolescentes, hasta lograr equiparar el acceso a las oportunidades disponibles, así como reducir brechas y eliminar las barreras existentes para su inclusión y pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

1. Se hace presente que los insumos para la elaboración del presente documento fueron proporcionados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), organismo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile [↑](#footnote-ref-1)
2. En virtud de los dispuesto por la Ley Nº20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente. [↑](#footnote-ref-2)
3. Entre los que se encuentran los Principios del Tratamiento de la Organización Mundial de la Salud, y la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-3)
4. La voluntariedad solo debe ser exceptuada en casos muy específicos, y cuando corresponda una internación no voluntaria, en los casos que se encuentre en riesgo de daño la vida de la persona o un tercero, con fiel respeto a los derechos y cuidados de la vida. [↑](#footnote-ref-4)